

FOJA: 27 .- veintisiete .-

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de San Bernardo
CAUSA ROL : V-4-2020
CARATULADO : MATURANA/ROMÁN

San Bernardo, veintiuno de Diciembre de dos mil veintiuno

EXTRACTO

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO, autos Rol V-4-2020, por sentencia de fecha 15 de octubre de 2021, rectificada por resolución de fecha 17 de noviembre de 2021, concedió posesión efectiva de herencia testada, quedada al fallecimiento de doña MARÍA CRISTINA DEL CARMEN ROMAN GALVEZ, cédula de identidad N°4.332.185-4, siendo su último domicilio el de Las Palmas N° 652, Población La Selva, San Bernardo, a sus 8 hijos; 1.- Don Luis Antonio Maturana Román; 2.- Doña Eglantina Del Carmen Maturana Román; 3.- Don Juan Carlos Maturana Román; 4.- Don Jaime Eduardo Maturana Román; 5.- Don Fernando Enrique Maturana Román; 6.- Doña Mónica Angélica Maturana Román; 7.-Don Iván Arturo Maturana Román y 8.- Don Oscar René Maturana Román, en su calidad de hijos. Asimismo, se concede la posesión efectiva en virtud del testamento de autos, del hijo fallecido de la causante, don Sergio Maturana Román, a su cónyuge doña Yedila Margarita Medina Mardones y a sus hijos: 1) don Rodrigo Osvaldo Maturana Medina; 2) Don Sergio Cristian Maturana Medina y a 3) Doña Pamela Alejandra Maturana Medina. Asimismo, a la descendencia de la hija fallecida de la causante doña María Elena Maturana Román, quienes heredan por derecho de representación:



don Marco Antonio Valenzuela Maturana, don Claudio Eduardo Valenzuela Maturana, doña Ana María Valenzuela Maturana y a doña Sonia Del Carmen Valenzuela Maturana. Finalmente, también se concede a los herederos del hijo fallecido de la causante, don Jorge Patricio Maturana Román, esto es, a s cónyuge doña María Cristina López Poblete y los hijos: don Jorge Esteban Maturana López y don Cesar Antonio Maturana López. El secretario.-

